

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

26181 *ALMACENES Y TRANSPORTES REVILLA, S.A.,
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
IMPULSO INDUSTRIAL, S.A.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE LA ESCISIÓN)*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y 73 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales de accionistas de "Almacenes y Transportes Revilla, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal" e "Impulso Industrial, Sociedad Anónima.", celebradas ambas con carácter de universal el día 30 de junio de 2011, han aprobado la escisión parcial de "Almacenes y Transportes Revilla, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal", de conformidad con los extremos contenidos en el proyecto de escisión que quedó depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza el 20 de mayo de 2011. La escisión implica la segregación de una parte del patrimonio social de la sociedad escindida y su traspaso en bloque a la sociedad beneficiaria de la escisión.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y accionistas de "Almacenes y Transportes Revilla, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal" y de "Impulso Industrial, Sociedad Anónima" de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de ambas sociedades de oponerse a la escisión en los términos establecidos por el artículo 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Zaragoza, 8 de julio de 2011.- Jaime Raventós Irigoyen, Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado de Impulso Industrial, Sociedad Anónima" y representante persona física del Administrador único de Almacenes y Transportes Revilla, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal.

ID: A110057219-1